

NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-0113 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA

Procurador(a) postmaster@defensajuridica.gov.co  
Juzgado Cuarto Administrativo de Turia  
Bogotá, D.C.  
Respetado (a) Doctor (a)  
La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que se comunica la notificación:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Circular 8097 del 22 de julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de documentación de proceso judicial en contra de entidades del Estado Nacional informa:

1. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia notifica a los demandados contra entidades públicas donde se suscitan los intereses legales o la función y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Jurídica del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en la criterios establecidos, cuando la notificación pertenezca a la competencia del Juzgado Distritivo de la entidad.

2. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Jurídica del Estado es necesario que se alleguen físicamente los documentos escalafonados en el art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación les corresponda. Finalizada la anterior fase el procedimiento sigue por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se considera recibida en definitiva.

Con el fin de facilitar la gestión y garantizar los principios de certeza y economía procesal, las informaciones que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el trámite judicial electrónico para notificaciones de demanda desde una entidad pública esa parte, al cual puede acceder a través de la página:

<http://www.defensajuridica.gov.co/tareas/electrificadas/boton-primeros-de-informacion/Paginas/pecremisiones-entidades-gestion-excepcion.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como las mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que este método no es exclusivo de las despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabo el carácter constitucional de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del Proceso y demás normas complementarias.

Gestión:

Oficina de Gestión de la Información  
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
TEL: 255-8925 Ext. 426  
Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66

PROSPERIDAD PARA TODOS

postmaster@defensajuridica.gov.co  
Juzgado Cuarto Administrativo de Turia  
Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA N°. 2014-0113 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA

NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-0113 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA

Microsoft Outlook  
Juzgado Cuarto Administrativo de Turia  
Bogotá, D.C.  
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

postmaster@defensajuridica.gov.co  
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA N°. 2014-0113 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA

Juzgado Cuarto Administrativo de Turia  
Bogotá, D.C.  
Representante Legal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL  
PROCURADORA 177 Delegada para Asuntos Administrativos  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Adjunto: Notificación de entrega de la demanda a la o los demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del trámite de Control de Averiguación y Amonestamiento (el número: 10001423006-2013-001130) iniciado por SEGUNDO INGENIERO DÍAZ, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

NOTIFICACIÓN DEMANDA N°. 2014-0113 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURÍA

Microsoft Outlook  
Juzgado Cuarto Administrativo de Turia  
Bogotá, D.C.  
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

postmaster@defensajuridica.gov.co  
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA N°. 2014-0113 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA

Juzgado Cuarto Administrativo de Turia  
Bogotá, D.C.  
Representante Legal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL  
PROCURADORA 177 Delegada para Asuntos Administrativos  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Adjunto: Notificación de entrega de la demanda a la o los demandados, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro del trámite de Control de Averiguación y Amonestamiento (el número: 10001423006-2013-001130) iniciado por SEGUNDO INGENIERO DÍAZ, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.

Juzgado 04 Administrativo de Tunaia - Oficina 365 - Correo electrónico

Aplicaciones | Familia de ingreso | Iniciar sesión en...

Office 365

correo nuevo

correo nuevo

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CRENIL.  
PROCURADORA, 177 DELLEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

Reflexiona esta admisión de la demanda a lo o los Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, dentro Del Medio De Control De Notificación y Remotamente del derecho No. 150013333004-2014-0010100 instaurado por SEGUNDO RENARCO OSMA, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CRENIL.

Comunicado.

El asunto secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunaia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 18 de junio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 139 del C.F.A.C.A, modificado por el artículo 812 del C.G.T., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Acto administrativo de la demanda radicada con el No. 150013333004-2014-0010100 instaurado por SEGUNDO RENARCO OSMA, en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CRENIL.

Dada cumplimiento a lo ordenado en el Inciso tercero del artículo 139 de la Ley 1437 de 2011 me permitió adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el Inciso quinto del citado artículo 139, copia de la demanda y de su anexo quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 20 días, el resto de los cuales no correrá el respectivo trámite para contestar la demanda de su trato al artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permite informarles que como quiere que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el ministerio público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, los cuales han sido aportados por el demandante o por los respectivos entidades.

Atentamente

AJUAN DAVID PONERO CHROMI  
SECRETARIO.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [correo@correo.judicial.gov.co](mailto:correo@correo.judicial.gov.co), es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, asociado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 7430800 e envíe un correo electrónico a la siguiente dirección [Demandas@correo.judicial.gov.co](mailto:Demandas@correo.judicial.gov.co).

10:42 a.m.  
26/06/2014

Juzgado 04 Administrativo de Tunaia - Oficina 365 - Correo electrónico

Aplicaciones | Familia de ingreso | Iniciar sesión en...

Office 365

correo nuevo

correo nuevo

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0133 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNAIA

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@crenil.lbnetworks.com>

From: 2014-0133@correo.judicial.gov.co

To: [correo@correo.judicial.gov.co](mailto:correo@correo.judicial.gov.co)

Subject: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0133 DE TUNAIA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[correo@correo.judicial.gov.co](mailto:correo@correo.judicial.gov.co)

Mensaje:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0133 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNAIA

10:42 a.m.  
26/06/2014